

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

1327 *Resolución de 15 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se renueva la certificación de tres captadores solares, fabricados por Chromagen.*

Recibida en la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud de renovación de certificación de los captadores solares térmicos presentada por:

Titular: Chromagen España, SLU.
 Domicilio social: Polígono industrial PISA, calle Diseño, número 6, naves A y B, 41927 Mairena del Aljarafe (Sevilla).
 Fabricante: Chromagen.
 Lugar de fabricación: Israel.

De los captadores solares que fueron certificados con las contraseñas y la fecha de resolución que se relaciona a continuación:

Modelo	Contraseña	Fecha resolución
Chromagen CR 10 DS8.	NPS – 16914	23/04/2014
Chromagen CR 10 S8.	NPS – 17014	23/04/2014
Chromagen CR 12 S8.	NPS – 17114	23/04/2014

Conforme a los ensayos emitidos por:

Laboratorio emisor	Clave
INTA, ENEA.	CA/RPT/4451/019/INTA/06, 67d

Resultando que se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya renovación de vigencia de certificación solicita, y que el modelo cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre, sobre exigencias técnicas de los paneles solares.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto renovar la certificación de los citados productos, con las contraseñas de certificación:

Modelo	Contraseña
Chromagen CR 10 DS8.	NPS – 15416
Chromagen CR 10 S8.	NPS – 15516
Chromagen CR 12 S8.	NPS – 15616

Y con fecha de caducidad dos años después de la fecha de resolución, definiendo como características del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

Esta certificación se ajusta a las normas e instrucciones complementarias para la homologación de los paneles solares, actualizadas por la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre. Asimismo, el producto deberá cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

El titular de esta resolución presentará dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa, a fin de verificar la adecuación

del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la certificación.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición ante el Secretario de Estado de Energía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de publicación de esta resolución conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, conforme la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

1. Modelo con contraseña NPS – 15416

Identificación:

Fabricante: Chromagen.

Nombre comercial: Chromagen CR 10 DS8.

Tipo de captador: Plano.

Año de producción: 2006.

Dimensiones:

Longitud: 1.910 mm.

Ancho: 1.080 mm.

Altura: 90 mm.

Área de apertura: 1,87 m².

Área de absorbedor: 1,77 m².

Área total: 2,06 m².

Especificaciones generales:

Presión de funcionamiento Máx.: 1.000 kPa.

Fluido de transferencia de calor: Agua.

2. Modelo con contraseña NPS – 15516

Identificación:

Fabricante: Chromagen.

Nombre comercial: Chromagen CR 10 S8.

Tipo de captador: Plano.

Año de producción: 2006.

Dimensiones:

Longitud: 1.090 mm.

Ancho: 2.190 mm.

Alto: 90 mm.

Área de apertura: 2,17 m².

Área de absorbedor: 2,14 m².

Área total: 2,20 m².

Especificaciones generales:

Peso: 43 kg.

Presión de funcionamiento Máx.: 6 atm.

Fluido de transferencia de calor: Agua + glicol.

3. Modelo con contraseña NPS – 15616

Identificación:

Fabricante: Chromagen.

Nombre comercial: Chromagen CR 12 S8.

Tipo de captador: Plano.

Año de producción: 2006.

Dimensiones:

Longitud: 1.260 mm.

Ancho: 2.185 mm.

Área de apertura: 2,58 m².

Área de absorbedor: 2,46 m².

Área total: 2,75 m².

Especificaciones generales:

Peso: 42,6 kg.

Presión de funcionamiento Máx.: 12 bares.

Fluido de transferencia de calor: Agua + glicol.

Resultados de del ensayo para el modelo de menor tamaño de la familia:

- Rendimiento térmico:

η_0	0,7296	
a_1	2,5145	W/m ² K
a_2	0,0380	W/m ² K ²
Nota: Referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	491,60	900,91	1.310,21
30	340,92	750,02	1.159,32
50	132,98	542,28	951,59

Resultados de del ensayo para el modelo de mayor tamaño de la familia:

Los parámetros técnicos de rendimiento según EN 12975-2, artículo 6.3:

Referente a la superficie de la apertura „a”	
$F'(\tau\alpha)_{en}$	0,81
$K_{\theta d}$	1,0
c_1	3,7 W/m ² K
c_2	–
c_5	8337 J/m ² K

Madrid, 15 de septiembre de 2016.–La Directora General de Política Energética y Minas, María Teresa Baquedano Martín.